

INFORME SECRETARIAL: Se pasa a despacho del Señor Juez el presente Despacho comisorio, informando que en la fecha no se realizó la diligencia de secuestro como fue exhortado por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN; sin embargo, la parte demandante pidió que se fijase nuevamente fecha para la realización de la diligencia, prefiriendo para ello el día 09 de diciembre de 2022.

Sírvase a proveer.

Pensilvania, 06 de diciembre de 2022

**ANDRÉS SEBASTIÁN MARTÍNEZ HURTADO
CITADOR**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS Seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: DESPACHO COMISORIO
Comitente: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
Radicado: 17541-40-89-001-2022-00103-00

Con base en la constancia secretarial que antecede y en vista que por cuenta del proceso ejecutivo No. 19001-31-03-006-2020-00091-00 adelantado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán se encuentran embargados los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No.114-5216 y 114-5217, y que este Juzgado fue comisionado para su secuestro, diligencia que no se realizó el 06 de diciembre de 2022, procederá a fijar nueva fecha a petición de la parte demandante.

Es así como, se fija nueva fecha y hora para las diligencias de secuestro anunciadas con anterioridad para el viernes 09 de diciembre de 2022 desde las 8:30 AM.

Atiéndase lo señalado en el proveído del 23 de noviembre de 2022, como parámetros para la realización de la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 131 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 07 de diciembre de 2022

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **060210c74023e4d8e76baf4079e299b5536814bf803f03984ecebba6b6de589**

Documento generado en 06/12/2022 06:23:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>